

DOCUMENTO		IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRAECTO DE ACUERDOS DEL 09-09-2026 (versión 2)			
OTROS DATOS		FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 10 de Septiembre de 2026 a las 8:16:47 Página 1 de 6		El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Secretaria. Firmado 09/09/2026 12:29 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 09/09/2026 14:28	FIRMADO 09/09/2026 14:28



El documento elaborado en esta sede electrónica por la Secretaría General del Ayuntamiento de Nerja, en su calidad de Secretario General, es un documento electrónico que no requiere de firma física. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificador-documentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&id=1



Secretaría/M.R.M./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

D.ª MARGARITA RODRÍGUEZ MARTÍN, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).-

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 4 de septiembre de 2026, siendo el **Presidente** el Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron **los concejales:** D.ª Ángeles Díaz Nieto, D. José Alberto Tomé Rivas, María del Carmen López Fernández y D.ª Antonia Martín Triviño y como Secretaria General D.ª Margarita Rodríguez Martín; constan, en **EXTRACTO**, los siguientes acuerdos:

1º.-	APROBAR LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 21 Y 28 DE AGOSTO DE 2026 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2026.- ACUERDOS: - Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2026, los miembros de la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria con tres (3) votos a favor, y las abstenciones de los Concejales D. José Alberto Tomé Rivas y D.ª Antonia Martín Triviño, por no haber asistido a dicha sesión, ACUERDA: Aprobar el borrador del Acta anteriormente indicado. - Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de agosto de 2026, los miembros de la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de los Sres/as Concejales presentes, con derecho a voto (5), ACUERDA: Aprobar el borrador del Acta anteriormente indicado.	Aprobado
------	---	----------

Secretaría General
 C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
 Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRAECTO DE ACUERDOS DEL 09-09-2026 (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 10 de Septiembre de 2026 a las 8:16:47 Página 2 de 6	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Secretaria. Firmado 09/09/2026 12:29 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 09/09/2026 14:28	FIRMADO 09/09/2026 14:28



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaria Accidental [Margarita Rodríguez Martín] por Alcalde [José Alberto Arriaga Álvarez] de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:28:23 del día 9 de Septiembre de 2026. José Alberto Arriaga Álvarez. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idone=1



Secretaría/M.R.M./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

	- Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2026, los miembros de la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de los Sres/as Concejales presentes, con derecho a voto (5), ACUERDA: Aprobar el borrador del Acta anteriormente indicado.	
2º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DE RECURSOS HUMANOS PARA APROBAR EL EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO «SISTEMAS DE CONTROL HORARIO PARA EL AYUNTAMIENTO DE NERJA».- ACUERDOS: PRIMERO. Aprobar el expediente para la contratación de servicios y suministro Sistemas de control horario para el Ayuntamiento de Nerja, con un presupuesto base de licitación de 45.980,00 euros, IVA incluido, un valor estimado de 45.600,00 euros, con un plazo máximo de entrega del suministro de 2 meses y una duración del servicio de 3 años, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio. SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la licitación y el contrato. TERCERO. Autorizar el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada con cargo a la partida correspondiente del presupuesto vigente y futuros, señaladas en el cuerpo de la propuesta.	Aprobado

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Justificado: CERTIFICADO EXTRAJUDICIAL DE ACOORDO DEL 09-09-2026 (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 10 de Septiembre de 2026 a las 8:16:47 Página 3 de 6	El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- Secretaria Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Secretaria. Firmado 09/09/2026 12:29 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 09/09/2026 14:28	FIRMADO 09/09/2026 14:28

El documento electrónico ha sido aprobado por el Secretario accidental (Margarita Rodríguez Martín) por el Alcalde accidental (José Alberto Arriaga Álvarez) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:28:23 del día 9 de Septiembre de 2026. José Alberto Arriaga Álvarez. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idome=1

Secretaría/M.R.M./pch



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

	CUARTO. Publicar la convocatoria en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Nerja para que, durante el plazo de 15 días naturales desde su publicación, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes. QUINTO. Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal, al Departamento de Personal y al Servicio municipal de Informática. Aprobado por unanimidad (5).	
3º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA Y LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA AUTORIZAR LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO.- ACUERDOS: PRIMERO.- Autorizar la cancelación de la garantía definitiva del contrato de suministro de un vehículo de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en la modalidad de arrendamiento (Expediente 2020/5/S252), por importe de 2.160,00 euros, constituida mediante aval bancario de fecha 11 de diciembre de 2020 (número de asiento en contabilidad interna 320200004150, de fecha 18/12/2020) por la entidad Sistemas y Vehículos Alta Tecnología S.A., con NIF n.º A80955537. SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a entidad Sistemas y Vehículos Alta Tecnología S.A.. TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los efectos procedentes a las áreas municipales de Intervención, Rentas y Tesorería.	Aprobado

Secretaría General
C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRAECTO DE ACUERDOS DEL 09-09-2026 (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 10 de Septiembre de 2026 a las 8:16:47 Página 4 de 6	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Secretaria. Firmado 09/09/2026 12:29 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 09/09/2026 14:28	FIRMADO 09/09/2026 14:28



El documento elaborado en formato electrónico ha sido aprobado por la Secretaría Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 12:29 del día 9 de Septiembre de 2026, por el Sr. José Alberto Armijo Navas, Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 14:28 del día 9 de Septiembre de 2026. José Alberto Armijo Navas. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificador-documentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&id=1



Secretaría/M.R.M./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

	Aprobado por unanimidad (5).	
4º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE TRADICIONES POPULARES PARA APROBAR EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LA FERIA DE MARO 2026.- ACUERDOS: PRIMERO: Aprobar el Plan de Autoprotección de la Feria de las Maravillas 2026. SEGUNDO: Aprobar la designación de Director del Plan de Autoprotección a D. José Alberto Armijo Navas, alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, delegando en Dª Elena María Gálvez Calvente, como concejala de Tradiciones Populares. TERCERO: Aprobar la designación del Responsable de Actuación frente a Emergencias a D. Francisco Irazzo Martín, Jefe de la Policía Local de Nerja y como suplentes a los oficiales D. Manuel Gallardo Pedrajas y D. Roberto Torrejón Márquez, y notificar a los interesados. CUARTO: Dar traslado del mismo a los Servicios de Seguridad y Emergencias del municipio. Aprobado por unanimidad (5).	Aprobado
DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS.- – Programación de Actividades de la Veladilla de San Miguel 2026.- La Junta de Gobierno Local toma conocimiento.		
ASUNTOS DE URGENCIA.-		

Secretaría General
 C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
 Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
Certificado: CERTIFICADO EXTRAÍDO DE ACUERDOS DEL 09-09-2026 (versión 2)	
OTROS DATOS	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Secretaría. Firmado 09/09/2026 12:29 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 09/09/2026 14:28
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 10 de Septiembre de 2026 a las 8:16:47 Página 5 de 6	ESTADO FIRMADO 09/09/2026 14:28



El documento elaborado en formato electrónico por el Ayuntamiento de Nerja, a través de la Secretaría General, ha sido firmado y aprobado por el Alcalde del Ayuntamiento de Nerja, en su calidad de Representante Legal, en el día 09 de Septiembre de 2026, a las 14:28:23, en el lugar de Nerja (Málaga), España. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idDoc=1



Secretaría/M.R.M./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

5º.-	MOCIÓN DE ALCALDÍA Y LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS PARA APROBAR EL EXPEDIENTE Y EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL "PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE CALLE CANTARERO, EN MARO (NERJA) ACTUALIZADO".- ACUERDOS: PRIMERO. Aprobar el expediente para la contratación del Obras correspondientes al "Proyecto de Reurbanización de Calle Cantarero, en Maro (Nerja) Actualizado (expediente 2026/4/S245), con un presupuesto base de licitación de 340.377,96 euros, IVA incluido, un valor estimado de 281.304,10 euros y con un plazo máximo de ejecución de 4 meses, por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio. SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el procedimiento de adjudicación y el contrato. TERCERO. Autorizar el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada con cargo a la partida correspondiente del presupuesto vigente, señalada en el cuerpo de la propuesta. CUARTO. Publicar la convocatoria en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Nerja para que, durante el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a su publicación, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes. QUINTO. Dar traslado de este acuerdo a la Intervención municipal y al	Aprobado
------	--	----------

Secretaría General
 C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
 Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRAECTO DE ACUERDOS DEL 09-09-2026 (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMA(S)	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 10 de Septiembre de 2026 a las 8:16:47 Página 6 de 6	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria Accidental del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Secretaria. Firmado 09/09/2026 12:29 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 09/09/2026 14:28	FIRMADO 09/09/2026 14:28



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaria Accidental (Margarita Rodríguez Martín) por Alcalde (José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 14:28 del día 9 de Septiembre de 2026. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idone=1

Secretaría/M.R.M./pch



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

Servicio municipal de Infraestructura.	
Aprobado por unanimidad (5).	
RUEGOS Y PREGUNTAS.-	No se formulan

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Nerja a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
 EL ALCALDE
 D. José Alberto Armijo Navas

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL
 (Por Decreto n.º 2026/2932)
 D.ª Margarita Rodríguez Martín